

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INNOVADOR

El Comité Científico del XIX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria invita a participar en la Convocatoria del **I Concurso de SEFAP para premiar un “Proyecto de Investigación Colaborativo”**.

Se seleccionará un único proyecto de investigación conforme a las bases establecidas en esta convocatoria. El investigador principal que deberá ser socio de la SEFAP, será el coordinador del proyecto y se ofrecerá la posibilidad a que *cualquier Farmacéutico de Atención Primaria (FAP) miembro de la SEFAP interesado pueda participar como investigador secundario*. Para ello, se facilitará un stand en el Congreso de Mérida donde a través de la actividad **“Networking”** se mostrará y presentará dicho proyecto para que se puedan inscribir aquellos FAP interesados en participar como investigadores secundarios.

FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Promover la realización de un **“Proyecto de Investigación Colaborativo”** entre los socios de la **SEFAP**, además de **crear una red de contactos** entre los distintos FAP de las distintas vocalías, con la finalidad de establecer lazos para el desarrollo de futuros proyectos.

TEMA DEL TRABAJO

El Proyecto de Investigación a presentar tratará una temática relacionada con la Farmacia de Atención Primaria, siendo requisito indispensable la posibilidad de desarrollarse de forma colaborativa entre FAP pertenecientes a las diferentes vocalías de la SEFAP.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

Se presentará en castellano y formato Word, utilizando el formulario a tal efecto.

El trabajo se estructurará en los siguientes apartados:

Título del trabajo, investigador principal (nombre y dos apellidos), centro de trabajo del autor, palabras clave (mínimo 3 y máximo 6).

1. **Resumen:** máximo 250 palabras, estructurado en los apartados de título del trabajo, objetivo, diseño, emplazamiento, participantes, método, resultados y conclusiones.
2. **Antecedente, estado actual del tema y bibliografía más relevante.**
3. **Hipótesis del estudio, Objetivos del proyecto:** principal y secundarios.
4. **Metodología:** diseño, sujetos del estudio, variables, recogida y análisis de datos.
5. **Cronograma de trabajo, Aplicabilidad y utilidad del proyecto.**
6. **Limitaciones, Medios disponibles para la realización del proyecto, Memoria económica.**

La extensión máxima será de 3000 palabras sin contabilizar tablas, antecedentes, bibliografía ni resumen.

Sólo se aceptarán y evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos y las especificaciones establecidas en las presentes Bases y sus correspondientes aclaraciones. Las propuestas deberán presentarse sólo **a través del formulario pertinente disponible en la página web** del XIX Congreso de SEFAP.

Se enviarán por correo electrónico a la Secretaria Técnica del XIX Congreso de SEFAP (info@congresosxxi.com), identificando que se trata del “**I Concurso sobre un Proyecto de Investigación Colaborativo**” en el asunto y solicitando confirmación de recepción.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo límite de presentación será el **30 de septiembre de 2014**.

DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

Diez meses a partir de la fecha de cierre del XIX Congreso de SEFAP con el compromiso de la presentación de resultados en el XX Congreso.

TRIBUNAL

El tribunal que evaluará los trabajos estará integrado por 7 miembros del Comité Científico del XIX Congreso de la SEFAP de Mérida 2014.

El veredicto del mejor proyecto de investigación se hará público en la página web sefapextremadura2014.org el **15 de octubre de 2014**.

DOTACIÓN

La dotación de la beca es de 6.000 €.

La SEFAP se reserva el derecho de realizar una publicación divulgativa con el contenido del trabajo becado.